



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A ADRIANA ESMERALDA ROMAN
GONZALEZ, ROL N° 200-1936.-

ALGARROBO, 30 ENE 2023
DECRETO: N° 0264

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Recepción Definitiva de Obra Nueva N° 58/2022.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con la Recepción Definitiva Obra Nueva D.O.M. N°58/2022.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a **ADRIANA ESMERALDA ROMAN GONZALEZ**, Actividad Económica, "PELUQUERIA", al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1936
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	PELUQUERIA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. GUILLERMO MUCKE N° 740, LOCAL D, ALGARROBO.
NOMBRE	:	ADRIANA ESMERALDA ROMAN GONZALEZ
C.I.	:	N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/MART/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 ENE 2023
FECHA SALIDA: 31 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°